



CORDOBA, 24 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1502/2016, por la que se promueve a la Srita. Arquitecta CRISTINA VALERIA JUNCOS (LEGAJO N° 45292) a un cargo Categoría 4, por concurso para desempeñarse en el Área Operativa de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1492/2015, se autorizó a la Srita. Arquitecta JUNCOS, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4.

Que en razón de haber accedido por concurso al cargo por el cual se le concedió dicho suplemento, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento en cuestión a partir del 13/10/16.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 13/10/2016, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, otorgado a la Srita. Arquitecta CRISTINA VALERIA JUNCOS (LEGAJO N° 45292), en virtud de haber accedido por concurso al cargo motivo del suplemento asignado por Resolución Decanal N° 1492/2015.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DISEÑO
AREA DE PERSONAL
ALEJANDRO OTTONELLO
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1743-16